

La Paz, 23 de junio de 2021 M.C. N° 049/2020-2021





Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Cecilia I. Requena Zárate, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

"Recomiéndese al Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, la realización de la evaluación de la aplicación de los instrumentos contenidos en el Plan de Manejo del Sitio RAMSAR – Reserva de Vida Silvestre Laguna Concepción, para que de esta forma el Ministerio de Relaciones Exteriores de conformidad al Artículo 3 de la 'Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas' cumpla con el deber de comunicación sobre la modificación de las condiciones ecológicas de la Laguna a la Oficina Permanente de la Convención."

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Nejía PRESIDENTE EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

arguro

SENADORA SECRÉTARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala

PRIMERA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "PAILON"



2da. Sección Provincia Chiquitos

Pailon, 03 de agosto de 2021 STRIA-GRAL-EXP-EXT. Nº 0130/2021

Señora:

Sen· Lindaura Rasguido Mejia Presidente en Ejercicio CAMARA DE SENADORES Presente --



REF -- REMITO RESPUESTA A OFICIO M·C· Nº 049/2020-2021 -

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a su autoridad no sin antes desearles éxitos en sus funciones que desempeña en bien del Estado Plurinacional de Bolivia.

Toda vez, que mediante oficio M·C· Nº 049/2020-2021· Se pone a conocimiento del Gobierno Autónomo Municipal de Pailon. La Minuta de Comunicación respecto al Manejo del sitio RAMSAR- Reserva de Vida Silvestre Laguna Concepción. Aprobada en Sección Ordinaria por la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia. Por la misma tengo bien remitir la información solicitada para fines consiguiente en virtud a informe emitido por la Unidad Responsable del Área Laguna Concepción.

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas:

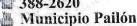
Atentamente.

Dr. Hagapito Castro Vaca ALCALDE MUNICIPAL DUBLERSKO AUTORICADO MUNICIPAL O PAILON



C.c./Archivo





Pailón - Santa Cruz - Bolivia



